



RESOLUCION J.M N° 04/2025.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/25 PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I AD REFERENDUM" ID N° 458784 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/25.-

Tava'i, 18 de febrero de 2025.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal presentada en fecha 04 de febrero del 2025, por la cual se solicita la aprobación de la **ADJUDICACIÓN** del llamado a LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/25 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-

CONSIDERANDO: Que, el cuerpo legislativo considera de suma importancia la solicitud realizada por la Intendencia Municipal para la aprobación de la ADJUDICACION del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/25 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I, esto beneficiaria a los contribuyentes y público en general para una mejor atención, comodidad y practicidad a la hora de realizar algún tipo de gestión ante el ente municipal.-

Que, la Ley Orgánica Municipal en su **Art. 36 inciso a)** establece que: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamento en materia de competencia Municipal".-

Que, la Ley N° 7231/24 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 206 DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" que dice en su Artículo 1° Modifícanse los artículos 209, 212 y 216 de la Ley N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", que quedan redactados de la siguiente manera:

Art. 216.- Aprobación de la Adjudicación:

Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA MAYORIA DE LOS VOTOS DE SUS MIEMBROS RESUELVE:

Art.1°: APROBAR, la ADJUDICACION del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/25 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-

Art. 2°: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal para la FIRMA DEL CONTRATO de la ADJUDICACION del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/25 AD REFERENDUM PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACETE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TAVA'I ID N° 458784.-

Art. 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-


Liz R. Duarte Bogado
Secretaría General
LIZ ROMINA DUARTE B.
SECRETARIA GENERAL J.M.


JUNTA MUNICIPAL TAVA'I


Lic. Romualdo Bóveda
Presidente
Junta Municipal Tava'i
ROMUALDO BOVEDA
PRESIDENTE J.M.